MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 139

DIA : **30 DE NOVIEMBRE DE 2015**
HORA : **09:50 HRS.**
PRESIDE : **EL ALCALDE DE LA COMUNA, DON LUIS ALVAREZ VALENZUELA.**
SEC. MUNICIPAL : **SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS : **SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ROSANNA RATHGEB FUENTES
PABLO MENA OSSES
RICARDO SANHUEZA PIRCE
ROBERTO WEIDMANN RAMIREZ
ELIECER CERDA SOTO
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS

T A B L A :
1) Acta Anterior
2) Correspondencia
3) Informe Sr. Alcalde
4) Cumplimiento de Acuerdos
5) Hora de Incidentes
6) Varios
7) Informe Licitaciones Públicas
8) Aprobación Presupuesto Educación 2016
9) Modificación Presupuestaria Municipal
10) Modificación Presupuestaria Depto. Salud
11) Presentación Capacitación Depto. Salud
12) Aprobación Reglamento Asignación Especial SIMCE
13) Reglamentos : a) Fondeve
b) Organizaciones Comunitarias
c) Beca Municipal
14) Modificación Ordenanza Local de Tránsito
15) Análisis implementación Farmacia Popular Municipal
16) Aprobación Proyectos FONDEVE

DESARROLLO :

/ El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la Sesión.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja M° 2.-

A continuación, el Sr. Alcalde da lectura a Convocatoria y, somete a consideración del Concejo Municipal **Actas** que se indica :

ACTA N° 135 – de fecha 02.11.2015

Observaciones Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

En hoja 5/22 : 2do párrafo, 2da línea, corregir "ve la" por **"de la".**
- 3er párrafo, invertir la frase "por este motivo incidentes que han ocurrido con los jóvenes" por **"por este motivo que han ocurrido incidentes con los jóvenes".**

En hoja 7/22 : 3er párrafo, 4ta línea, corregir "embases" por **"envases".**
En hoja 11/22 : en punto 10. – 1ra línea, corregir "di" por **"día".**
En hoja 14/22 : 6to párrafo, 2da línea, corregir "10 minuto" por **"10 minutos"** .
- 3ra línea, corregir "incorporaciones nueva" por **"incorporaciones nuevas".**

En hoja 18/22 : Último párrafo, después de explicación del Daem respecto al tema de fusionar los Internados, donde señala que hay que construir un comedor, hice la siguiente intervención que no quedó en Acta y que pido incorporar después de dicho párrafo :

"La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb manifiesta, el comedor actual fue construido con la capacidad suficiente para fusionar los dos Internados, porque hoy día no está siendo ocupado en un 100%"

En hoja 19/22 : 5to párrafo, de abajo hacia arriba, 1ra línea, corregir "platearon" por "plantearon".

En hoja 20/22 : Después de la intervención del Alcalde – 2do párrafo, respecto al Jefe UTP Comunal, no quedó registrada mi intervención y que pido incorporar :

"La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, normativamente si el Daem es docente no se obliga tener un Jefe UTP Comunal".

Observaciones Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

En hoja 6/22 : 3er párrafo, 3ra línea, reemplazar "en esa" por **"en esta"**
- 6to párrafo, 2da línea, corregir "Hinostroza" por **"Inostroza".**

Se aprueba Acta N° 135, con observaciones.

2) CORRESPONDENCIA
CORREOS

PARA : SECPLAC - 27.11.2015
De acuerdo a lo solicitado en reunión de Concejo Municipal, agradeceré informar respecto al Proyecto Paneles Solares en Comunidad Contreras y en qué situación se encuentra en la actualidad.
Su informe, para próxima reunión de Concejo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 3.-

Respuesta :

DE : SECPLAC – 27.11.2015
Estimado informo a usted que el proyecto se encuentra postulado, y el día 20 de noviembre se realizaron las observaciones que adjunto y se está trabajando en su respuestas. Adjunto además ficha del proyecto.

20/11/2015	16:05:27	Luis Aguilar Luco (Funcionario Técnico URS)	1. Subir ET firmadas por profesional responsable.// 2. No corresponde el número de cédulas con el número de beneficiarios del proyecto.// 3. Incluir Carta Gantt.// Luego de revisada la forma de la postulación, se deriva a Santiago para la revisión.///

- Se le entrega información al Sr. Concejal Pablo Mena.

ORD. N° 934 : de fecha 27.11.2015, dirigido a **SR. WERNER STAPPUNG S.**
Se planteó en reunión de Concejo Municipal, que en calle Serrano – detrás de las bodegas de Ferrocarriles, existe un acopio de leña, lo cual de acuerdo a la ordenanza municipal no está permitido en el sector urbano.

En atención a lo señalado anteriormente y teniendo presente que ese acopio de leña es de vuestra propiedad, agradeceré informar al suscrito el plazo requerido para el correspondiente retiro.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, habría que ver que dice el Plan Regulador al respecto, porque ahí hay bodegas y antiguamente se hacía acopio en ese sector.

El Secretario Municipal señala, dentro de la respuesta que envía el Director de Obras en relación a este tema dice :
Sobre acumulación de leña en el sector Estación, se consultará a Acción Sanitaria por la calificación ambiental de dicha actividad, para verificar que sea compatible con el uso permitido por Plan Regulador.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb manifiesta, no veo cual es el problema si ese acopio no es combustible, no es un explosivo, que se vea con la normativa.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, la normativa debe estar por sobre intereses personales, el tema es que he consultado con Bomberos, Bomberos encuentra que eso es peligroso y también he conversado con gente que es del sector forestal y me han dicho que eso es un foco muy difícil de apagar una vez encendido por la cantidad de metros rumas y lo otro por las casas del sector por el traslado del fuego y que eso además afectaría al Hospital.
Sería bueno pedir un informe a Bomberos.

ORD. N° 931 : de fecha 26.11.2015, dirigido a **SR. SECRETARIO MINISTERIAL DE EDUCACION, MARCELO SEGURA HERRERA.**
En relación a su solicitud contenida en Ord. N° 2389, sobre respuesta para Embajador de Educación Pública de la Comuna de Traiguén, me permito hacer llegar a Ud. nombre propuesto por el Sr. Alcalde y ratificado por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión N° 138, Acuerdo N° 1 de 23 de noviembre de 2015, el cual ha recaído en el Ciudadano de Traiguén, Leonel Beltrán Inostroza, el Sr. Beltrán fue un destacado ex alumno del Liceo Luis Durand Durand, Escritor, Historiador, ex Alcalde, ex Concejal y ex Funcionario Municipal.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 4.-

El Secretario Municipal informa, copia de Decreto y Contrato a honorarios de la Srta. Hardee Cartes Venegas, donde se señala que el contrato de prestación de servicios es del 03 de noviembre hasta el 31 de diciembre.

INFORME : de fecha 23.11.2015, de **Jefe Administrativo Área Cementerio.**
En respuesta a su correo solicitando información sobre el pago del seguro de cesantía de los trabajadores del Área Cementerio puedo informar lo siguiente :

1.- El proceso de pago de Seguro de Cesantía lo realiza automáticamente el Programa de Remuneraciones y Personal (CAS-CHILE), según la Ley 19.728 que hace obligatorio el pago del seguro a los contratados por el Código del Trabajo desde el momento de la vigencia de la Ley en comento.

2.- Desde el año 2001 en adelante por ser descuentos obligatorios no se le solicita permiso al funcionario, pero sí a los contratados antes del 2001 que quieran cotizar en forma voluntaria, deberían autorizar en forma escrita dicho descuento, lo que no es el caso del Depto. Cementerio ya que ningún funcionario ha solicitado dicho descuento voluntario..

3.- Descuento según tipo de contrato :
Contrato Indefinido :
2,4 % Empleador – sobre remuneración imponible
0,6% Trabajador - sobre remuneración imponible

Contrato a Plazo Fijo :
3,0% Empleador – sobre remuneración imponible.

4.- Se adjunta nómina de funcionarios que cancelan Seguro de Cesantía.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, algunos trabajadores que están antes del 2001 desconocen esta información y sería buen informarles.
Lo otro, pido copia de dicho Informe.

CORREO : de **Director de Obras Municipales.**
De acuerdo a los encargos realizados durante la semana pasada, informo a Ud. que se implementarán las siguientes acciones en la medida de la disponibilidad de personal.
- ✓ Poda de árboles en Vergara Albano con Basilio Urrutia
- ✓ Relleno de veredones con tierra a la cota de acera en calle Saavedra
- ✓ Reparación de juegos infantiles en bandejón de Av. Suiza frente a Escuela E. Romagna.
- ✓ Cierre de tablero de alumbrado en Multicancha de bandejón de Av. Suiza frente a Escuela E. Romagna.
- ✓ Instalación de estanque en cementerio cuando termines los trabajos de habilitación de Dirección de Obras y Finanzas.

Informo que durante la semana pasada se realizó mantención de semáforos.
Sobre la acumulación de leña en el sector Estación, se consultará a Acción Sanitaria por la calificación ambiental de dicha actividad, para verificar que sea compatible con el uso permitido por Plan Regulador.
El Inspector del servicio de Barrido de Calles instruirá al Contratista para que no vuelva a ocurrir (con respecto a la chipiadora).

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 5.-

OF. ORD. N° 06 : de fecha 02.11.2015, de **Presidente Junta de Vecinos "Villa Florencia", Narciso Silva Jelves.**

1.- En conformidad a lo planteado en Objeto (Acuerdo tomados por vecinos del sector) y Materia (Poner en conocimiento para prevenir accidentes) del presente oficio, pongo en conocimiento que cierto día tuve la visita en mi domicilio de la Sra. Magali Cantergiani y del Sr. Ricardo Schalchli, que se dirigieron a mí como Presidente de la Junta de Vecinos, para manifestarme que ellos se sentían perjudicados por el actual tránsito de las vehículos motorizados en un solo sentido, afectando la atención de sus clientes de sus respectivos negocios y que además se le han cursado Partes a conductores por transitar en el sentido contrario, está bien.

2.- Además manifestaron que éste problema lo harán sentir ante la Municipalidad de la Comuna y de no haber una solución al problema que les aqueja, llegarán hasta las últimas consecuencias, recopilando firmas de la Comuna para interponer una denuncia ante Tribunales con dos Abogados de excelencia.

3.- Conforme a lo anterior, no quiero entrar más en detalles de lo conversado, solo quiero hacer un alcance que este problema es un asunto vecinal no comunal y que además ellos no están ajenos a respetar las normas del tránsito como además el sentido o dirección del mismo.

4.- Este Presidente que suscribe, tengo por objetivo dar fiel cumplimiento a las Leyes y Estatutos que nos rigen a las Organizaciones Territoriales y además promover el desarrollo de la comunidad vecinal, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos.

5.- Debo señalar que en reunión efectuada con fecha 09.10.2015 de esta Junta de Vecinos que presido, se dio a conocer este tema y la asamblea resolvió en decisión unánime y categórica, de rechazar de manera absoluta lo que quieren interponer estas dos personas, porque son intereses personales.

6.- Quiero agregar que el actual tránsito por este sector está funcionando bien, ya que hay que tener en cuenta que el actual Puente de calle Santa Cruz está en mal estado, es demasiado angosto y además cuenta con Ciclovía en ambos sentidos de tránsito y así descongestiona su transitar tanto para vehículos motorizados como peatones.

7.- Además cabe señalar que los ciclistas no respetan la Ciclovía y transitan ni con el mínimo de normas de seguridad por el sector, como ser sin luces ni reflectantes, para que ha posterior no tener que lamentar un accidente y pérdida de una vida humana y así se tomen las medidas de seguridad pertinentes.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda señala, hay que darles una respuesta y lo otro, cuando ellos enviaron la nota venía un listado con firmas, lo cual conversé con el Presidente de la Junta de Vecinos, porque hay firmas de personas que no son del sector.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, entiendo las dos partes, en el sentido de que a la Sra. Cantergiani le está mermando su negocio, pero también entiendo el tema de los vecinos y tampoco soy de la idea y comparto con ellos, de no volver al doble sentido del tránsito porque no da y lo complicado es el puente.

El Sr. Alcalde señala, le daré respuesta a ambas partes, de que se mantiene el tránsito como está.

Sigue en hoja N° 6.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Lo otro, señala el Alcalde, pedí la presencia del Inspector Municipal por el tema de la chipiadora ¿Cómo está la situación y si quedan muchas ramas en el regimiento?

- ***El Sr. Romero informa***, el funcionamiento de la chipiadora es relativo, se supone que son dos días a la semana pero no se sabe qué días y es muy lento el proceso, el cual se hace en el regimiento y traslada la máquina, no está permanente.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, el informe que envía el Sr. Romero con fecha 27 de octubre dice *"...aunque un poco lento, ya que la máquina no es industrial"*, en el fondo el contratista compró una máquina para salir del paso solamente y cumplir, *agregando el Sr. Romero, la máquina es muy mala y no chipea como tiene que chipear, no está cumpliendo el objetivo.*

El Sr. Alcalde señala, dirigiéndose al Sr. Romero, hay que seguir fiscalizando.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann expresa, pero el Inspector no puede seguir insistiendo, él contratista sabe cuáles son sus obligaciones Alcalde.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta, el Informe también plantea, aparte de que la máquina no es industrial y no está cumpliendo su función, de que "*en septiembre se le cursó una multa de $ 356.424 por tener 4 personas de vacaciones sin sus respectivos reemplazos*", no está cumpliendo el contrato y ahí hay dos faltas; *señalando el Sr. Romero, ahora tiene dos trabajadores más;* sí, porque yo hice presente el problema, señala el Concejal Sanhueza.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti comenta también, hizo además modificación de contrato unilateralmente, les quitó a los trabajadores el bono de colación y movilización, si bien no se contempla en la Bases, se venía manteniendo en el tiempo.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza plantea, en atención al incumplimiento de contrato por parte del Contratista, pido en lo personal y sinceramente que este contrato se termine.

El Sr. Alcalde señala, no me puedo quedar en estos momentos sin el aseo en las calles, no tengo personal para realizar ese trabajo, además el contrato se termina el 30 de diciembre; *entonces, manifiesta el Sr. Concejal Mena, el llamado a licitación hay que hacerlo antes.*

- El Sr. Concejal Sanhueza expresa, ese llamado a licitación debiera estar listo y aparecer no más allá del 10 de diciembre y no empezar con renovaciones como hay ocurrido en años anteriores.

- El Sr. Concejal Guidotti señala, además recordar que la Municipalidad es solidariamente responsable en la eventualidad de que nos demanden por incumplimiento del contratista.

A continuación, el **Secretario Municipal hace entrega de** :

- Sumario abasto de agua, al Sr. Concejal Pablo Mena
- Sumario Depto. Salud, al Sr. Concejal Essio Guidotti

OFICIO ORD. N° 932 : de fecha 27.11.2015, dirigido a **CONTRALOR REGIONAL DE LA ARAUCANIA, DON RICARDO BETANCOURT SOLAR.**
Junto con saludarle cordialmente, vengo a petición de los Honorables Concejales de este Concejo Municipal, en solicitar pronunciamiento respecto de las siguientes consultas :

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 7.-

1.- Respecto al derecho a defensa contemplado en el artículo 88 del 18.883 que le pudiere asistir al Concejal don Pablo Mena Osses, de la cual el Departamento Jurídico evacuó Informe al respecto que se acompaña en esta presentación.

2.- Respecto a consulta de Contratación de Jefa de Personal del Departamento de Salud Municipal, del cual el Departamento Jurídico también evacuó informe que se acompaña junto a esta presentación.

El Concejal Don Ricardo Sanhueza Pirce, solicitó consulta al Departamento Jurídico :

1.- Respecto de la inhabilidad que podría configurarse en la Fiscal del Sumario Administrativo que se lleva a cabo en el Departamento de Educación Municipal de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Traiguén, sobre Recursos del Programa de Integración Escolar P.I.E.

Al efecto como ya se señaló, el Departamento Jurídico de la Municipalidad de Traiguén ante las consultas de los Srs. Concejales, evacuo los informes respectivos, emitiendo su opinión jurídica los cuales se acompañan al presente oficio.

Ante los informes evacuados por el Departamento Jurídico, los Sres. Concejales solicitaron se remitiera consulta a ese Órgano Contralor, para que este emitiera pronunciamiento al respecto.

Se adjuntan los informes evacuados por el Departamento Jurídico respecto de los temas ya señalados y parte pertinente de las actas donde se tratan los temas referidos una que fueran aprobadas.

- El Sr. Concejal Pablo Mena solicita se le entregue copia del oficio y de todos los antecedentes que se adjuntaron, *a lo que se suma el Concejal Ricardo Sanhueza.*

OF. ORD. N° N° 303 : de fecha 27.10.2015, de **Sra. Directora DSM Traiguén, Carmen Gloria Correa Aranzaes.**
Junto con saludarle cordialmente, a través del presente solicito a Ud. tener a bien, realizar cancelación de Asignación Municipal por Responsabilidad Directiva en relación al Artículo 45.

Luego de diversas consultas desde que ingresé como Directora del Departamento de Salud Municipal de Traiguén, he concluido en solicitar a usted se me cancele a partir del mes de Agosto en adelante, asignación Municipal del artículo 45 que se encuentra aprobada por Decreto Alcaldicio Exento (P) N° 03 del 21 de enero del 2015 en el que establece en sus Vistos los siguiente **"...quedando en $ 260.000, por responsabilidad directiva"**, y como establece el Certificado C.MM/145 en su letra b), en uno de sus **puntos "...Directora Depto. Salud Rural $30.000 (quedando en $ 260.000) responsabilidad directiva"** (ambos documentos se adjuntan a este oficio).

Se adjunta a esta documentación :
- Difinición Artículo 45 Ley 19.378
- Definición Artículo 45 Visto también por la Dirección del Trabajo
- Dictamen 82349/2013
- Dictamen 18744/2015

Esperando una buena acogida y pronta respuesta.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 8.-

El Sr. Alcalde señala, presento este tema acá porque ustedes tienen que verlo como Concejo y pedirles su pronunciamiento, ver si corresponde o no, recordar que a la Sra. Alejandra Sepúlveda se le pagaba esta asignación.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, recuerdo que cuando el Concejo aprobó esa asignación para la Directora que estaba en funciones en ese minuto, fue para nivelarla un poco en cuanto a las remuneraciones porque estaba muy por debajo de los profesionales del equipo de salud y teniendo presente la responsabilidad directiva, el Concejo en esa oportunidad autorizó esa asignación, pero fue en ese escenario, para nivelar.
Distinto es el caso de la actual Directora porque ella ingresó por concurso público con una remuneración muy superior y por lo tanto yo no estaría de acuerdo, además como Concejo tenemos que evaluar esta situación.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, ella pide que se le cancele de acuerdo al Artículo 45 y éste artículo dice que esta asignación es de carácter transitoria, por lo tanto no hay mucho que discutir al respecto.

- El Sr. Concejal Pablo Mena manifiesta, la ley 19.378 precisamente el Artículo 45 señala que estas asignaciones se fijarán anualmente y yo creo, que hoy día, estar discutiendo una asignación municipal cuando queda un mes para terminar el año, no tiene sentido.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, la asignación es anual, independiente de quien tenga el cargo, porque no es a la persona sino que al cargo, entonces si esa asignación la autorizamos para ese cargo, según yo se la tendríamos que dar, pero a partir de diciembre no retroactivo.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb reitera, esto es distinto, ella llegó por un concurso y por una remuneración determinada donde entiendo no estaba incluida esa asignación.

- El Sr. Concejal Guidotti señala, comparto lo que se plantea, hubo un concurso y cuando ella postuló sabía al grado que venía, está la posibilidad de que se le otorgue esa asignación lo que depende de la conversación que tenga con su empleador y el Alcalde la converse con nosotros y eso no ha pasado, además no estaba dentro de los requisitos del concurso esa asignación.

El Sr. Alcalde señala, me gustaría otorgarle esa asignación al menos por el mes de diciembre, el próximo año será otra cosa.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, me llama la atención que esta Directora en tan poco tiempo haya hecho tanto revuelo por las remuneraciones, asignaciones, situación que deja arto que pensar si vemos en las condiciones que llegó al Depto. Salud y que fue a través de un concurso y luego empieza a rebuscar como pagarse de asignaciones, se pagan otras que no le corresponde, realmente da que pensar.
Lo otro que hay que ver, es que si están los recursos para pagar esa asignación, porque no olvidemos que la Directora anterior ganaba bastante menos que la actual Directora, así que yo creo que no hay disponibilidad de recursos.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, aquí no se trata de dar plata por dar y como ella citó el Art. 45 se los voy a leer :
"Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrán

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 9.-

otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Estas asignaciones transitorias durarán, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año"

El Sr. Alcalde señala, propongo pagar el mes de Diciembre y les pido votar :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, no apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, no apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, tenía dudas al respecto, está claro que no es obligación otorgar esa asignación, no apruebo.
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, hoy día no soy partidario de otorgar la asignación, tal vez analizarlo para el próximo año.
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, no
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, no
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 1
El Concejo Municipal acuerda por 6 votos en contra y 1 a favor, no otorgar Asignación especial transitoria – Art. 45 – ley 19.378, a la Directora del Depto. Salud Rural Municipal.

El Sr. Alcalde manifiesta, no entiendo por qué tanto problema en este tema y esto desde que asumió la nueva Directora en el Depto. Salud.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, le voy a dar mi opinión personal, yo no soy partidario de las asignaciones municipales y siempre lo he dicho, porque para eso existe una carrera funcionaria.

3) INFORME SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde informa gestiones realizadas durante la semana .

1.- Respecto a la Teletón informar :
- Año 2014 - M$ 32.437
- Año 2015 – M$ 35.106

Comunas : Traiguén, Galvarino, Los Sauces, Lumaco y Capitán Pastene.

Traiguén :
- Año 2014 : M$ 16.689
- Año 2015 : M$ 14.308

2.- Me invitaron al Aniversario del Jardín Infantil Carrusel, no había ningún Concejal.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb aclara, no recibimos invitación y me he dado cuenta que a los Concejales nos están dejando de lado de varias actividades y si llegan, algunas son extemporáneas y eso se ha notado mucho este año.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 10.-

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda agrega, en las ceremonias no se deben nombrar a los secretarios de los Parlamentarios, no son parte del protocolo, distinto es si envían las excusas por no asistir, aunque tampoco las justifico porque el día viernes ellos están en el Distrito.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, aquí hay que tener claridad respecto al Protocolo y tal vez la gente no lo tiene claro, pero primero están los cargos de elección popular y después los Directores de Servicios; aquí se debe ordenar este tema, hay mucho desorden.

3.- El dia sábado en la Plaza Brasil, Gobierno en Terreno, vinieron varios Servicios y la Municipalidad también se hizo presente a través de la Ficha de Protección Social y SENDA, estuvo presente la Sra. Gobernadora Andrea Parra.

4.- El domingo, invitación del Consejo de Pastores.

5.- Se reunió el COSOC presidido por el Alcalde.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, se le debiera cursar invitación al Concejo, uno ve si va o no va.

El Sr. Alcalde expresa, siempre los invito y la única que asiste es la Sra. Concejal Rathgeb, *aclarando la Sra. Concejal Rathgeb, yo me entero de estas reuniones por los Consejeros y no porque me llegue invitación.*

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, es un órgano que funciona y que sesiona aparte, sería lo mismo si se les invitara al Concejo, eso no corresponde, son instituciones diferentes y en lo personal tampoco iría porque su pega es otra, distinta a la nuestra.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb agrega, aclarar que no me gustó lo que usted hizo en esa reunión, de comenzar a descalificar a los Concejales respecto al análisis del presupuesto municipal y reiterar que se está trabajando en el presupuesto, no se ha sometido a consideración del Concejo y por lo tanto no corresponde lo que usted hizo, en especial conmigo Alcalde por el tema de Ayuda Social y no permitirme la réplica para dar mis razones, no me dejó hablar y eso no está bien; *es que no correspondía, señala el Sr. Alcalde.*

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Informa el Sr. Secretario Municipal :

Acuerdo N° 1 : Se acuerda nombrar a Don Leonel Beltrán Inostroza Embajador de la Educación Pública en representación de la Comuna de Traiguén : Se informa al Depto. Educación.
Acuerdo N° 2 : Se aprueba Modificación Presupuestaria Municipal – M$ 34.030.- : Se certifica a Depto. Finanzas.
Acuerdo N° 3 : Se aprueba Modificación Presupuestaria Cementerio – M$ 25.016 : Se certifica a Depto. Finanzas.
Acuerdo N° 4 : Se acuerda realizar reconocimiento público en Desfile Aniversario de Traiguén : Hermanas Religiosas de la Santa Cruz, Dr. Valentín Araneda y Sr. Renzo Corsini Pino : Se certifica a Secretaría Municipal.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 11.-

5) HORA DE INCIDENTES

Expone la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

1.- Quiero proponer, viendo los Reglamentos del Fondeve, de Organizaciones Comunitarias, que para el próximo año se implemente un sistema de trabajo con las Organizaciones Comunitarias - Territoriales y que apunte a que éstas sean capaces de generar un plan de trabajo anual y lógicamente acompañado por la Oficina de Organizaciones Comunitarias y puedan realizar un trabajo conjunto, hacer un diagnóstico viendo sus necesidades versus sus debilidades, de cómo poder fortalecerlos, de esta forma saber hacia dónde van y en qué enfocar sus energías cada año.

Por otro lado, tiempo atrás se le pidió al programa de Organizaciones Comunitarias un plan de trabajo que no recuerdo haberlo visto, *manifestando el Secretario Municipal, se solicitó pero no llegó respuesta*; en ese caso de aquí al 31 de enero que Organizaciones Comunitarias tenga un plan de trabajo elaborado y que se presente al Concejo para saber nosotros a qué van apuntar los lineamientos para el año 2016.

2.- Revisando el presupuesto del año 2016, me llama la atención que hay una profesional a honorarios en Organizaciones Comunitarias y lo que se dejó estipulado para el año son M$3.150 y que a ella se le contrataría de marzo a diciembre ¿y qué pasa con enero y febrero?, debe haber una continuidad en el trabajo porque así se genera un quiebre, en este momento cumple la función la Srta. Cristina Cerna y que se contrató para apoyar a Don Francisco Cuevas en el trabajo con Organizaciones Comunitarias, por tanto a mi juicio, aplicando el reajuste, lo correcto serían M$ 3.762, habría que revisar esto.

3.- Consultar ¿Qué pasa con la Oficina de la OIRS, está o no funcionando?, tengo entendido que hace mas de un mes que no funciona.

El Secretario Municipal informa, estaba funcionando en la Oficina que se compartía con Don Francisco Cuevas y esa función la cumple Don Rodolfo Guzmán, quien además está a cargo de la Oficina de Turismo.

- La Sra. Concejal Rathgeb manifiesta, no hay claridad de quien tiene que cumplir esa función y tampoco está físicamente salvo un letrero, sería bueno ordenar eso y definir quien se hará cargo de la Oficina de la OIRS, porque si no está funcionando hay sanciones al respecto Alcalde, hay que tener cuidado con eso.

Expone el Sr. Concejal Pablo Mena :

1.- Consultar, aprovechando la presencia del Jefe de Finanzas de Educación, ¿Qué pasó con el pago del traslado de los niños que realiza Buses Kadima?, hace 3 meses que no se les cancela ¿es así?.

Don José Pérez responde, no son 3 meses, pero tampoco lo tengo claro en estos momentos, sí hay que hacer una modificación presupuestaria, tengo que ver el tema para dar una respuesta.

- El Sr. Concejal Mena señala, eso no puede ocurrir si están los dineros y tener a una empresa 2 o 3 meses sin pagar el servicio, porque además tiene sin sueldo a los conductores, por tanto pido se pueda agilizar el pago.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 12.-

2.- En el Concejo anterior le pedí que procediera administrativamente respecto del pago de un trabajo donde usted contrató A y pagó B, donde se contrató al Sr. Carlos Toro para regularizar saldos de los programas en el Depto. Salud, y resulta que se paga una auditoría, quiero que se me informe formalmente todo el proceso que se está haciendo con respecto a eso.

Expone el Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

1.- Informar que el Sr. Max Arrive demandó a la Municipalidad por la patente de alcoholes y está pidiendo en total M$ 176.000, le voy a pedir Alcalde que esto no solo lo vea el Abogado de la Municipalidad sino que también se pida apoyo al Consejo de Defensa del Estado, porque aquí fue el Concejo quien le retiró la patente y no es que esté dudando de la capacidad del Jurídico, pero el Consejo de Defensa del Estado tiene que apoyar a la Municipalidad, porque la Municipalidad actuó en legítimo derecho en el tema de la patente.

El Sr. Alcalde manifiesta, de acuerdo a lo conversado con los Abogados, aquí va a suceder lo mismo que con el Sr. Quintana, nos va a tener que pagar las costas; pero haremos la gestión.

2.- Aparece en Acta la respuesta que me dá la Directora de Finanzas respecto a las remuneraciones del área cementerio, pero le quiero pedir un informe por escrito de por qué existe una diferencia entre el presupuesto y el no pago del sueldo de funcionarios del área cementerio de los últimos 3 meses, que justifique la falta presupuesto.

3.- En relación al pre informe de la Empresa Fortunato por Auditoria al Depto. Finanzas, quiero pedir :

- Solicitar al Banco del Estado la certificación de las cuentas corrientes, con fecha de apertura y de cierre, de la Municipalidad.
- Pedir lo mismo y el mismo día a la Directora de Finanzas del Municipio.

Expone el Sr. Concejal Roberto Weidmann :

1.- Me preocupa el problema de las señaléticas que se instalaron hace poco tiempo en la Comuna vía proyecto y que hoy día están en muy malas condiciones; ver si opera la garantía de la Empresa y que se realice visita en terreno de Talleres.

2.- Se reciben muchas solicitudes en el Municipio y algunas llevan meses, de maquina motoniveladora para el sector rural, donde el Alcalde y el Concejo están quedando muy mal porque además no se les da respuesta y no se está llegando a donde realmente se necesita; sería bueno verificar en terreno la situación y así ir dando prioridad.. Además, dar respuesta a la gente si puede o no ir la máquina, indicando en qué fecha puede ir y/o los motivos por el cual no se puede atender la solicitud.

El Sr. Alcalde aclara, son muchas las solicitudes que se reciben y la máquina pasa toda la semana en el campo, no olvidar que solo tenemos una máquina y no da abasto; pero yo le informo a la gente cuando la máquina no puede ir a determinado sector.

Expone el Sr. Concejal Eliecer Cerda :

1.- El Sr. Moreno del PROATRA pidió que la Municipalidad oficiara a la Seremi de Salud para que autoricen al Sr. Linfati poder esterilizar caninos en horario de trabajo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 13.-

El Sr. Alcalde responde, eso ya se solicitó por escrito.

2.- Consulta ¿la fecha del pago de bono a los trabajadores del Barrido de Calles es la misma del sueldo?, *respondiendo la Sra. Administradora, tiene que ir incorporado en la liquidación de sueldo*; es que algunos se quejan porque no se les paga con el sueldo sino que días después, manifiesta el Concejal Cerda.

- La Sra. Administradora señala, haré las consultas porque eso no puede suceder.

Expone el Sr. Concejal Essio Guidotti :

1.- Consultar por cuadrilla de 5 trabajadores que habría contratado en el Municipio, ¿es así o no?

El Sr. Alcalde señala, lo desconozco, *agregando la Sra. Administradora, tiempo atrás se contrataron 3 personas por área cementerio para apoyar las obras en oficina Dideco, lo cual ya* se *terminó.*

2.- Se terminan algunos contratos a plazo fijo terminado el año y quiero pedirle algo porque muchas veces se desvincula gente y no precisamente por su desempeño, me voy a referir específicamente a dos personas y no es que hayan hablado conmigo, porque aquí se contrata la gente que más veces viene a hablar con usted Alcalde :

- *Don Federico Wicki*, contrato a honorarios, provisorio, la impresión que tengo de Federico es la mejor, un buen profesional, Traiguenino y por lo tanto para mi es importante que se mantenga en el equipo de la Secretaría de Planificación.

El Sr. Alcalde explica, lo que pasa es que no tenemos presupuesto (plata) para contratarlo nuevamente por este año, pero parte nuevamente a contar de enero, en eso quedamos.

- *La Srta. Cristina Cerna,* Asistente Social, que estaba apoyando a las Organizaciones Comunitarias y cuando fui a esa Oficina había otra niña que hizo la práctica y que pensaban dejarla ahí, la respuesta que le dieron a la Srta. Cerna fue que el programa Organizaciones Comunitarias no seguía, por tanto si no la están considerando hay que decírselo y que su desempeño no fue el mejor, pero no decirle que el programa se acaba porque no es así, lo mismo con respecto al programa Habilidades para la Vida, por tanto hay que ser claros con la información y darle continuidad a las personas que ya conocen los programas.

3.- Lo otro, Bono trabajadores Barrido de Calles, todos los Concejales se han referido a este tema y aquí no se ha mirado el problema que nos puede traer como Municipalidad. He notado aquí Alcalde que hay una defensa de personas individuales como en su caso Alcalde, de defender mucho al Contratista, se lo digo sinceramente. Por los intereses que hay que velar son los del Municipio y los intereses de la Comunidad, por lo tanto, cuando un Concejal hace una denuncia que efectivamente se trate y se vea el conducto regular, no que usted diga voy hablar o hablé con él porque no corresponde, para eso hay un Inspector Técnico de la Obra y es mal mirado eso porque se ve que tiene una relación con el Contratista y eso no es bueno.

4.- Comentario aparte, encuentro un despropósito destinar M$ 5.500 para la contratación de servicios de fuegos pirotécnicos para el año nuevo, cuando somos una Comuna pobre y esos recursos se pueden ocupar mucho mejor.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 14.-

El Sr. Alcalde responde, usted me quiere parar todas las actividades y no se olvide que los pobres también ponen plata y lo hacen a través del kilo de pan, por lo tanto hay que darles entretención o circo, aunque igual entiendo su posición Concejal y estoy con usted.

5.- La información que la Municipalidad está entregando a la comunidad, por ejemplo :

- Traiguén pioneros en la Región en ejecutar proyectos de Energía fotovoltaica, aquí no se ha ejecutado ningún proyecto, está recién en postulación.
- En el programa de TV Cable del Rodeo cuando vinieron a Traiguén, el Alcalde se adjudicó como Municipalidad la colocación de las placas en los inmuebles patrimoniales y eso no es así, eso lo hizo la Cámara de Comercio junto con la Agrupación y SERCOTEC, algo está fallando aquí.

A continuación, el **Secretario Municipal da lectura a** :

OF. ORD. N° 1431 : de fecha 30.11.2015, de **Jefe Educación Municipal de Traiguén.**
Junto con saludarle cordialmente, en adjunto remito nómina de Docentes que se acogen a Retiro Voluntario de acuerdo a la Ley 20.822 sobre retiro voluntario Docente, con el propósito de que sea aprobado para tramitar Anticipo de Subvención.

Les hago entrega de copia de esta información.

6) VARIOS

Presenta la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

1.- La semana pasada hice presente el problema con el Médico del psicotécnico ¿lo resolvieron, lo van a resolver?.

El Sr. Alcalde responde, no, pero he hecho varias gestiones con los médicos que tenemos acà y que pueden tomar ese examen, hay uno que cobraba M$ 3.000, son dos horas por dos dìas a la semana, pero también estaba pensando en el Médico General de Zona que tenemos aquí.

- La Sra. Concejal Rathgeb reitera, es muy importante tener un reemplazante que pueda hacer ese trabajo y que estè dispuesto, porque es lógico que el médico haga uso de su feriado y estamos recién comenzando el mes de diciembre, por tanto podría ser el Médico General de Zona que además està prestando servicios a la Municipalidad.

El Sr. Alcalde señala, haremos la gestión.

2.- Con respecto a los perros y la plaga de garrapatas ¿usted va a realizar la fumigación?

El Sr. Alcalde señala, voy a desparasitar y fumigar, además viene un equipo de Veterinarios de la Universidad Católica.

- La Sra. Concejal Rathgeb manifiesta, la urgencia ahora es la fumigación, porque andan garrapatas en las calles, plazas, en los equipamientos comunitarios, en las poblaciones Los Volcanes, Guacolda Sur andan en las calles y la gente està muy impresionada y preocupada, por lo que tiene que ir coordinando ese operativo Alcalde, tiene que ser masivo y breve, cubrir lo que más pueda.

Sigue en hoja N° 15.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

La Sra. Administradora agrega, hay un equipo de personas, agrónomos que se está preparando y coordinando este tema, solo estamos a la espera de que lleguen los productos químicos y esta tarde tenemos una reunión y les puedo enviar un correo informando como será el operativo.

Presenta el Sr. Concejal Pablo Mena :

1.- Solicitar copia de contratos de todos los funcionarios del equipo de Reparación de Derechos Humanos para Didaico y Temulemu del Depto. Salud.

2.- La Clínica Dental Móvil que está instalada en el Departamento si no se cuida, protege y repara, va a terminar muy mal, asì que le pido preocupación en este sentido Alcalde y enviar personal técnico para que vea el tema de la Clínica, de lo contrario se va a perder esa estructura porque està expuesta al sol y el agua, tal vez el próximo invierno ya comience a gotearse.

El Sr. Alcalde señala, estamos gestionando con la Directora del Depto. Salud poder ocupar los aproximadamente M$ 70.000 y pienso que eso va a resultar, teniendo eso vamos a poder solucionar ese tema, la Sala de Espera y otras cosas de las Postas; el miércoles voy a tener una reunión con el Director del Servicio Salud Araucanía Norte.

Presenta el Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

1.- Solicitar a la Sra. Administradora que se le pueda informar a los funcionarios del área Cementerio sobre el Seguro de Cesantía, coordinar una reunión con ellos porque no todos conocen esta información.

2.- Respecto al servicio de publicidad, se pueda incluir al Concejo en los calendarios y programas, porque siempre aparece solo usted Alcalde.

Presenta el Sr. Concejal Roberto Weidmann :

1.- Comentar y que me llamò la atención que apareciera el Concejo en la publicación que se hizo con motivo del Aniversario de Traiguèn, estuvo muy bien Alcalde.

Presenta el Sr. Concejal Eliecer Cerda :

1.- La pasada de la Estaciòn hacia el Hospital, donde està la puerta pequeña hay un muro que està en muy malas condiciones, los vecinos temen que pueda caer y ocasionar algún accidente.

2.- En Balmaceda con Riveros quedó una cuneta producto de la pavimentación de veredas y està muy peligroso, la gente me ha manifestado su malestar, pido que se pueda reparar.

Presenta el Sr. Concejal Essio Guidotti :

1.- Primero una solicitud de fiscalización a la población Renacer, actualmente existen letreros que està prohibido estacionar vehículos pesados, especialmente camiones, obviamente y lamentablemente esa normativa no se cumple, los pasajes están llenos de camiones estacionados y eso genera un gran problema para los vecinos porque no pueden pasar, también ruidos molestos y lo mismo pasa en muchas calles de Traiguèn como en calle Gana; en otras Comunas

Sigue en hoja Nº 16.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

està prohibido y no pueden ingresar camiones a las poblaciones, las Empresas se han organizado y tienen un puerto seco o un sitio, tal como ocurre acà con los Sres. Stappung que dejan sus camiones en un sitio dispuesto para ello.

2.- Con respecto a la información que està saliendo de la Municipalidad, por ejemplo la página de la Municipalidad dice Traiguèn pionero en la región de ejecutar proyectos de energía fotovoltaica, esto en relación al proyecto de la Comunidad Contreras, aclarar que aquí no se està ejecutando ningún proyecto, recién está en la etapa de postulación, por lo tanto la información tiene que ser correcta.

3.- Lo otro Alcalde, a usted lo entrevistaron en el programa Mas Rodeo y ahì usted dijo que la Municipalidad había hecho un proyecto para instalar placas a los Inmuebles Históricos y resulta que ese trabajo fue de la Càmara de Comercio, SERCOTEC y la Agrupación, lo que puede herir susceptibilidades de algunos de los integrantes de estos organismos porque esa información es errada.

4.- Nosotros pagamos una cantidad de dinero no menor al Diario Las Noticias y la verdad que la calidad de la información que se entrega de Traiguèn, muchas no las comparto (menciona algunas), hay noticias más importantes que entregar para ocupar de buena manera este medio que además es caro, hay que filtrar un poco las noticias y no tener cosas banales.

El Sr. Alcalde manifiesta, lo que me falta es un buen periodista como tenía el Alcalde Osses (Q.E.P.D). El Relacionador público hace lo que puede.

7) INFORME LICITACIONES PUBLICAS

Informa la Sra. Administradora :

Informe de la Semana :

1.- El día Miércoles 25 de Noviembre los funcionarios Municipales participaron de la segunda capacitación dictada por la Mutual de Seguridad, la cual se realizo en la Casa de la Cultura.

2.- El traslado de DIDECO a las nuevas dependencias del ex Regimiento se realizo desde el día miércoles 25 de Noviembre, por lo que no hubo atención de Público. Se estima el término de las reparaciones de la Dirección de Obras para el día viernes 04 de Diciembre.

3.- El día miércoles 25 de Noviembre se realizo la primera actividad de la Fiesta de la Primavera, donde los Establecimientos presentaron sus candidatas a Reina, las próximas actividades se realizarán los días: 9 de diciembre " Velada Bufa" y el 13 de diciembre "Desfile de Carros Alegóricos"

4.-El día martes 01 de Diciembre (16: 00 hrs.) en la comuna de Purén se realizará una reunión con el Director Nacional de Indap, esto en el contexto del Proyecto Piloto para las Comunas de la Asociación Nahuelbuta.

5.- El día miércoles 09 a las 11:00 hrs en el AMRA se realizará una reunión de trabajo para

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja Nº 17.-

evaluar en detalle la puesta en marcha de las " Farmacias Municipales", convocado Salud Municipal, Dideco, Finanzas, Jurídico y Administración Municipal.

- El Sr. Concejal Pablo Mena al respecto solicita, me gustaría si me puede autorizar Alcalde porque me gustaría ir a esta reuniòn; *ningún problema, señala el Alcalde.*

6.- El miércoles 16 de diciembre se realizara la actividad "Diálogos Participativos" a las 15:00 horas .en la Casa de la Cultura. Donde se solicito que, la Srta. Ximena Guzmán (DIDECO), Jorge Jorquera (UDEL), Luis López (Relaciones publicas), Ada Molina (Oficina del Medio Ambiente), Kathia Ortiz (Organizaciones de Adulto Mayor) y Francisco Cuevas (Organizaciones Comunitarias), puedan invitar a las organizaciones e instituciones con que cada uno se vincula. Esta actividad es un proceso de participación abierto a todos (as). El propósito es generar, en un periodo de tiempo, distintas formas de participación para que cada habitante de la Región de la Araucanía, pueda dar su opinión, visión y mirada futuro, para la construcción de una mejor calidad.(Se adjunta invitación).

7.-Esta semana se debiera realizar la reunión de la comisión de tránsito para subir al Portal de Mercado Público la Licitación de Parquímetros, a fin de tener la autorización para poder licitar esta semana.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, también poder trabajar en la licitación del Barrido de Calles para poder licitar en Diciembre.

La Sra. Administradora manifiesta, me parece bien, podemos trabajar ambas licitaciones, podría ser el jueves 3 de diciembre en la mañana, *lo que se acepta.*

Informe Licitaciones Públicas :

Adquisiciones Municipalidad :
- Adquisición de iluminación ornamentación navideña
- Adquisiciòn de materiales Proyecto Plazoletas.

Adquisiciones Depto. Educación : No se efectuaron adjudicaciones
Adquisiciones Depto. Salud : No hay adjudicaciones en la semana.

8) APROBACION PRESUPUESTO EDUCACION 2016

El Sr. Alcalde señala, vamos a pasar al presupuesto de Educación que es tan importante para nosotros.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, cuando la semana pasada acordamos trabajar el presupuesto en Comisión, lo hicimos y una vez que tengamos la contra propuesta del Depto. Educación, porque le hicimos algunas observaciones a Don Oscar Villar el dìa que lo trabajamos y la verdad que no hemos tenido respuesta a esas observaciones, por lo tanto vamos a estar discutiendo una hora para en la eventualidad no aprobarlo, además quedamos de trabajar todos los presupuestos de esta forma y después aprobarlos todos juntos en una sesión.

El Sr. Alcalde manifiesta, parece que ustedes se olvidan que yo soy el Alcalde y lo que me interesa es que las cosas las aprobemos, porque todos queremos lo mejor.

Sigue en hoja Nº 18.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, no tuve la oportunidad de venir al trabajo de la Comisión por problemas de trabajo, pero quiero hacer algunas consultas aprovechando la presencia de Don Oscar Villar y Don José Pèrez.

1.- Aumento sector público, ustedes plantean un reajuste del 4,8% y lo que se aumenta en los que tienen menores ingresos es un 9% y los que ganan sobre $ 360.000 aumentan un 4,1%.

El Sr. Pèrez responde, nosotros trabajamos un 4,8% en general, entre los que suben y bajan el promedio que usamos fue un 4,8%.

- El Sr. Concejal Sanhueza expresa, ese es un tema que hay que verlo con calma y aùn tenemos tiempo y me gustaría analizarlo mejor.

Lo otro, las 9 personas menos que vienen en el PADEM ¿están incluidas como disminución en el presupuesto?, porque al final se aprobó el Padem y eso no quedó claro.

El Sr. Pérez responde, hay una proyección de disminución a contar de marzo en adelante, porque por si alguna razón esas personas no se van, hay dos meses, enero y febrero, donde habría que hacer una modificación presupuestaria para que puedan continuar durante todo el año.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, no se refleja en este presupuesto el reintegro por pro retención de los M$ 29.000, lo que tendrían que hacer es aumentar el traspaso de la Municipalidad a Educación y que por lo menos se refleje en alguna parte, porque eso hay que pagarlo si o si, como también la deuda de PIE de M$ 160.000, debemos asumirlo aunque venga de la administración anterior porque los temas son institucionales.

El Daem señala, trabajaremos el presupuesto nosotros de aquì al miércoles y le haremos llegar al Concejo la propuesta, de acuerdo a lo que se ha conversado.

El Sr. Alcalde señala, vamos a dejar este tema pendiente para que la Comisión termine su trabajo y lo aprobamos en la próxima reunión.

9) RETIRO VOLUNTARIO DOCENTE

El Jefe de Educaciòn Municipal informa, se adjunta nòmina de Docentes que se acogen a Retiro Voluntario, en total son 23 incluido los que ya se han retiro, pero en esta nòmina vienen 17 Docentes y todos cumplieron con el requisito legal de ingresar sus solicitudes hasta el dìa 2 de noviembre.
El monto total que se està solicitando como anticipo de subvenciòn son M$ 365.500, el total que se va a pagar de eso serán $ 203.356.048; la diferencia està es que el anticipo es por M$ 365.000 y la rebaja viene en la cuota que se paga, se descuenta un 25%, por lo tanto al final vamos a terminar pagando $ 203.356.048.-
El valor de la cuota total es de $ 1.844.428 y el aporte del Ministerio para este anticipo de subvenciòn es de $ 121 .406.505.
Ahora, solo 3 profesores decidieron no acogerse a retiro con los riesgos que ello implica, que no haya un retiro el próximo año y asì sucesivamente, por tanto el Municipio por ley, podría perfectamente una vez cumplida la edad de jubilación, solicitarle el retiro forzado.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja Nº 19.-

Informar que el anticipo anterior que hicimos en el mes de junio, recién llegó en noviembre y esperamos que en esta oportunidad sea más rápido para poder llamar a concurso, porque aquì vamos a tener que generar concurso docente para cubrir estos cargos porque vamos a quedar muy al debe con el 80/20 de titularidad.

Al no haber consultas, **el Sr. Alcalde solicita votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO Nº 2 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **autorizar al Depto. de Educación para gestionar Anticipo de Subvención,** con cargo al 3% de la Subvención Educacional, de acuerdo a detalle de planillas que se adjuntan al presente Certificado de Docentes que se acogen a Retiro Voluntario.

10) ACUERDO REGLAMENTO DE ASIGNACIÒN ESPECIAL SIMCE

El Jefe de Educaciòn Municipal plantea, este Reglamento se les hizo llegar a los Sres. Concejales y la idea es que todos los Docentes que dan SIMCE puedan tener la posibilidad de tener un beneficio con ciertos requisitos y que exista la disponibilidad de recursos, que el puntaje sea superior al del año anterior en el caso de los Directivos, que cuando haya doble puntaje para una persona reciba solo una asignación, porque esto es un incentivo no una forma de remunerar.

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta, usted habla del 25% de la remuneración básica mínima nacional, ¿se refiere al sueldo base?.

El Daem aclara, la remuneración de los profesores tienen una especie de sueldo base pero en el caso de ellos se llama remuneración básica mínima nacional, que es el resultado del valor hora fijado por el Ministerio por la cantidad de horas que tiene.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, en lo único que tengo dudas es en el punto 1.- donde dice "*En el caso de haber dos docentes que hayan ejercido en el mismo curso y en la misma asignatura, le corresponderá a aquel que haya ejercido la docencia el mayor tiempo*", resulta que hay profesores que vienen por dos o tres meses y hacen mejor la pega que aquellos que trabajan más de ocho meses, entonces yo estoy de acuerdo que quizás el que tengan mayor tiempo gane un porcentaje, pero èl que trabajó dos o tres meses ya sea por licencia médica o un reemplazo por algo especial se le otorgue algo de esa asignación, no se le puede dejar afuera,, por ejemplo un 60% para el que tenga mayor tiempo y un 40% para quien hizo ese reemplazo, no así en el caso del Docente Directivo.

El Daem señala, el único problema que podríamos tener es que la mayoría de los reemplazos son

Sigue en hoja Nº 20.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

personas que vienen de afuera por un cierto período y al momento de salir los resultados, que es el año siguiente, esa persona puede que ya no esté y eso nos generaría un problema.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, el Artículo 34 es claro con respecto a lo que plantea el Concejal Sanhueza, el punto 1.- dice "Ser docente titular o contrata de la dotación…"

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, yo concuerdo con el Concejal Sanhueza, se supone que el Jefe de UTP trabaja con los profesores, por lo tanto sabe lo que desarrolla en el Aula, por lo tanto es difícil ponerle valor al trabajo que aportó ese profesor.
Lo otro, hay un tema jurídico que el Municipio està capacitado para poder pagar "una deuda que se va a generar" cuando ese profesor no tiene una relación contractual con el Municipio, porque para todos los efectos legales esta deuda se produce en el momento que tengamos el resultado del SIMCE y ahí jurídicamente el profesor no va a tener ninguna dependencia del Municipio.

El Daem señala, entonces no requeriría informe técnico, bastaría solo hacer una fórmula matemática para saber cuánto le corresponde a uno de acuerdo al tiempo que prestó en el curso, no tengo problemas, mientras cumpla los requisitos.

El Sr. Alcalde pide votación, con la observación planteada :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO Nº 3 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Complemento Reglamento de Asignación Especial de Incentivo Profesional "Asignación SIMCE"**, con la modificación de la fórmula para realizar el cálculo que corresponde a cada docente que cumpla los requisitos.

11) MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO SALUD.

El Sr. Alcalde señala que se encuentra presente la Directora del Depto. Salud y Don César Vera para presentar este tema.

Expone el Sr. Vera :

a)
1.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACTUAL
05.03.006.001	Atención Primaria Ley 19.378 – Art.49	400.000.000	400.000.000	6.750.000	406.750.000	92.739.341
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 6.750.000						

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja Nº 21.-

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.02.001.001	Sueldo Base	35.500.000	31.230.000	3.050.000	34.280.000	4.192.388
21.02.001.042	Asig. Aten. Primaria	35.500.000	34.500.000	3.050.000	37.550.000	7.462.388
21.02.001.011.001	Asig. de Movilización Art. 97	2.400.000	2.400.000	110.000	2.510.000	1.067.832
21.02.001.004.002	Asig. de Zona, Art. 26, Ley 19.378	5.300.000	5.300.000	450.000	5.750.000	1.244.347
21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales.	3.100.000	3.100.000	90.000	3.190.000	1.382.515
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 6.750.000.-						

Justificación :
Mayores ingresos por traspaso de recursos del SSAN, para cancelar sueldos de Médico Cirujano y Conductor Programa Apoyo a la Gestión DD.HH, meses octubre a diciembre de 2015.

b)
1.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.01.001.001.001	Sueldo Base	97.000.000	92.500.000	4.700.000	97.200.000	14.518.646
21.01.001.004.002	Asig. de Zona – Art.26 – 19.378	14.550.000	14.080.000	500.000	14.580.000	2.382.788
21.01.001.009.007	Asig. Especial Trans. Art. 45	7.800.000	8.270.000	2.000.000	10.270.000	442.666
21.01.001.011.001	Asig. Movilización	3.300.000	3.300.000	100.000	3.400.000	654.319
21.01.001.028.002	Asig. por Desemp. En Condic. Difíciles.	9.500.000	17.445.000	650.000	18.095.000	2.750.808
21.01.001.044.001	Asig. Atención Primaria de salud	97.000.000	93.555.000	3.700.000	97.255.000	15.573.646
21.01001.999	Otras Asignaciones	8.380.000	8.380.000	874.000	9.254.000	1.981.151
21.01.003.002.002	Asig. Variable por Desemp. Colectivo	16.600.000	16.600.000	1.250.000	17.850.000	4.229.942
21.01.003.002.003	Asig. de Desarrollo y Estimulo al Desemp. Coletivo	15.000.000	15.000.000	800.000	15.800.000	4.293.147
21.03.999.999	Otras	8.000.000	8.000.000	2.000.000	10.000.000	742.758
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 16.574.000.-						

2.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.02.001.001	Sueldo Base	35.500.000	34.330.000	500.000	33.830.000	7.242.388
21.01.001.004.002	Asig. de Zona Art. 26, Ley 19.378	5.300.000	5.750.000	650.000	5.100.000	1.694.347
21.02.001.007	Asig. Especial Transitoria- Art.45	10.900.000	9.400.000	3.300.000	6.100.000	3.384.333
21.02.001.011.001	Asig. de Movilización	2.400.000	2.510.000	900.000	1.610.000	277.832
21.02.001.027.002	Asig. por Desempeño en Condic. Difíciles	2.000.000	5.500.000	1.700.000	3.800.000	1.734.470

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja Nº 22.-

21.02.001.042.001	Asig. Atención Primaria de Salud	35.500.000	37.600.000	3.574.000	34.026.000	7.012.388
21.02.001.999	Otras Asignaciones	1.600.000	1.600.000	500.000	1.100.000	1.084.496
21.01.002.002	Otras Cotiz. Previs.	3.100.000	3.190.000	1.100.000	2.090.000	372.515
21.02.003.002.002	Asig. Variable por Desempeño Colect.	4.500.000	4.500.000	950.000	3.550.000	969.276
21.02.003.002.003	Asig. de Desarrollo y Estimulo al Desemp. Colectivo	4.000.000	4.000.000	900.000	3.100.000	943.990
21.02.003.003.004	Asig. de Merito Ley 19.378 – Art. 30	1.200.000	2.270.000	500.000	1.770.000	572.420
21.03.002	Honorarios asimilados a Grados.	16.000.000	12.240.000	2.000.000	10.240.000	5.372.505
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....$ 16.574.000.-						

Justificación :
Se traspasan recursos de 6 funcionarios a contrata a planta por concurso interno del Depto. Salud. Se aumenta el ítem 21.03.999.999 – Otros (Cancelación viáticos al personal a honorarios no contemplados).

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, està pendiente un informe de la Directora del Depto. de Salud respecto al porcentaje de funcionarios a contratas que está excedido del 20% y la diferencia es bastante alta ¿eso se resolvió, usted entregó el informe?

La Directora del Depto. Salud señala, se hizo una mesa de trabajo con el equipo : Control, Finanzas, Jurídico y quien habla, se entregó a Control y hoy día estamos mejor que el 80/20, estamos en 11/06 a contrata y 88/93 de planta.

Al no haber más consultas, solicita votación por ambas modificaciones :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 4 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificaciones Presupuestarias Area Salud Municipal,** en los términos que se indica a continuación :

a)

1.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACTUAL
05.03.006.001	Atención Primaria Ley 19.378 – Art.49	400.000.000	400.000.000	6.750.000	406.750.000	92.739.341
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 6.750.000						

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja Nº 23.-

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.02.001.001	Sueldo Base	35.500.000	31.230.000	3.050.000	34.280.000	4.192.388
21.02.001.042	Asig. Aten. Primaria	35.500.000	34.500.000	3.050.000	37.550.000	7.462.388
21.02.001.011.001	Asig. de Movilización Art. 97	2.400.000	2.400.000	110.000	2.510.000	1.067.832
21.02.001.004.002	Asig. de Zona, Art. 26, Ley 19.378	5.300.000	5.300.000	450.000	5.750.000	1.244.347
21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales.	3.100.000	3.100.000	90.000	3.190.000	1.382.515
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 6.750.000.-						

b)

1.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.01.001.001.001	Sueldo Base	97.000.000	92.500.000	4.700.000	97.200.000	14.518.646
21.01.001.004.002	Asig. de Zona – Art.26 – 19.378	14.550.000	14.080.000	500.000	14.580.000	2.382.788
21.01.001.009.007	Asig. Especial Trans. Art. 45	7.800.000	8.270.000	2.000.000	10.270.000	442.666
21.01.001.011.001	Asig. Movilización	3.300.000	3.300.000	100.000	3.400.000	654.319
21.01.001.028.002	Asig. por Desemp. En Condic. Difíciles.	9.500.000	17.445.000	650.000	18.095.000	2.750.808
21.01.001.044.001	Asig. Atención Primaria de salud	97.000.000	93.555.000	3.700.000	97.255.000	15.573.646
21.01001.999	Otras Asignaciones	8.380.000	8.380.000	874.000	9.254.000	1.981.151
21.01.003.002.002	Asig. Variable por Desemp. Colectivo	16.600.000	16.600.000	1.250.000	17.850.000	4.229.942
21.01.003.002.003	Asig. de Desarrollo y Estimulo al Desemp. Coletivo	15.000.000	15.000.000	800.000	15.800.000	4.293.147
21.03.999.999	Otras	8.000.000	8.000.000	2.000.000	10.000.000	742.758
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 16.574.000.-						

2.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.02.001.001	Sueldo Base	35.500.000	34.330.000	500.000	33.830.000	7.242.388
21.01.001.004.002	Asig. de Zona Art. 26, Ley 19.378	5.300.000	5.750.000	650.000	5.100.000	1.694.347
21.02.001.007	Asig. Especial Transitoria- Art.45	10.900.000	9.400.000	3.300.000	6.100.000	3.384.333
21.02.001.011.001	Asig. de Movilización	2.400.000	2.510.000	900.000	1.610.000	277.832
21.02.001.027.002	Asig. por Desempeño en Condic. Difíciles	2.000.000	5.500.000	1.700.000	3.800.000	1.734.470
21.02.001.042.001	Asig. Atención Primaria de Salud	35.500.000	37.600.000	3.574.000	34.026.000	7.012.388
21.02.001.999	Otras Asignaciones	1.600.000	1.600.000	500.000	1.100.000	1.084.496
21.01.002.002	Otras Cotiz. Previs.	3.100.000	3.190.000	1.100.000	2.090.000	372.515

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 24.-

21.02.003.002.002	Asig. Variable por Desempeño Colect.	4.500.000	4.500.000	950.000	3.550.000	969.276
21.02.003.002.003	Asig. de Desarrollo y Estimulo al Desemp. Colectivo	4.000.000	4.000.000	900.000	3.100.000	943.990
21.02.003.003.004	Asig. de Merito Ley 19.378 – Art. 30	1.200.000	2.270.000	500.000	1.770.000	572.420
21.03.002	Honorarios asimilados a Grados.	16.000.000	12.240.000	2.000.000	10.240.000	5.372.505
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....$ 16.574.000.-						

12) PRESENTACION PROGRAMA DE CAPACITACION DEPTO. SALUD

El Sr. Alcalde señala, para la presentación de este tema se encuentra presente la Sra. Iris Saavedra y la Srta. Katherine Canobbi y les ofrece la palabra.

La Srta. Katherine Canobbi se presenta, soy Asistente Social y me acompaña Iris Saavedra – Técnico Paramédico y Coordinadora del Programa de Capacitación.

Este programa de capacitación tiene un Comité que está integrado por un funcionario de cada categoría.
Señalar que este programa se presentó al Servicio de Salud, le hicieron algunas modificaciones y quedaron las siguientes capacitaciones para el año 2016 :

1.- Lineamiento 4 : Mejorar la calidad de la atención y trato al usuario
Curso : CAPREA

2.- Lineamiento 1 : Fortalecer el modelo de atención en salud, junto con los valores y principios que lo sustentan.
Curso : Modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria : Participación Social.

3.- Lineamiento 1 : Fortalecer el modelo de atención en salud, junto con los valores y principios que lo sustentan.
Curso : Visita domiciliaria integral en APS.

4.- Lineamiento 5 : Generar estrategias de desarrollo organizacional para el mejoramiento de la calidad de vida funcionaria.
Curso : Trabajo en Equipo y Autocuidado

5.- Otros : Capacitaciones Emergentes solo para el cumplimiento de la Ley y su incidencia en la Carrera.

Finalizada la presentación, **el Sr. Alcalde solicita votaciòn** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, me inhabilito porque me beneficio con la capacitación
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja Nº 25.-

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 5 :
El Concejo Municipal acuerda por 6 votos y 1 inhabilidad, **aprobar Programa de Capacitación año 2016, Departamento de Salud Municipal Traiguèn;** de acuerdo a lineamientos que se detallan :

1.- Lineamiento 4 : Mejorar la calidad de la atención y trato al usuario
Curso : CAPREA
2.- Lineamiento 1 : Fortalecer el modelo de atención en salud, junto con los valores y principios que lo sustentan.
Curso : Modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria : Participación Social.
3.- Lineamiento 1 : Fortalecer el modelo de atención en salud, junto con los valores y principios que lo sustentan.
Curso : Visita domiciliaria integral en APS.
4.- Lineamiento 5 : Generar estrategias de desarrollo organizacional para el mejoramiento de la calidad de vida funcionaria.
Curso : Trabajo en Equipo y Autocuidado
5.- Otros : Capacitaciones Emergentes solo para el cumplimiento de la Ley y su incidencia en la Carrera.

13) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPAL

El Sr. Alcalde señala, está con nosotros Don Hipólito Belmar del Depto. Finanzas, quien hará la presentación de este punto de la Tabla y lo dejo con la palabra.

Expone el Sr. Belmar :

I AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE
115.03.03.000	Participación en Impuesto Territorial	147.708.000	147.708.000	33.000.000	180.708.000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 33.000.000.-					

II AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
215-24.03.101.003 G.I.	A Cementerio	230.000.000	267.234.000	33.000.000	300.234.000	377.930
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 33.000.000.-						

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 26.-

Aumento de Ingresos :
115-03.03.000 : Se aumenta presupuesto por mayores ingresos arrojados en el Item indicado, se adjunta certificado.

Aumento de Gastos :
215-24.03.101.003 G.I. : Se aumenta presupuesto para traspasar al área, para sueldos mes de diciembre área Cementerio, viáticos, horas extras y bienestar.

B)
I AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE
115.08.02.001	Multas de Beneficio Municipal	34.976.000	37.876.000	1.000.000	38.876.000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 1.000.000.-					

II AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
215-24.01.001 S.C (Subvenciones)	Organizaciones Comunitarias	13.000.000	18.850.000	1.000.000	19.850.000	840.281
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 1.000.000.-						

Aumento de Ingresos :
115-08.02.001 . Se aumenta presupuesto por mayores ingresos arrojados en el item indicado.

Aumento de Gastos :
215-24.01.004 : Se aumenta presupuesto para otorgar subvención municipal de M$ 1.800 a la Asociación de Fútbol Amateur.

Al no haber comentarios por estar el Concejo en conocimiento de estos temas con antelación, el **Sr. Alcalde solicita votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 6:
El Concejo Municipal acordó por unanimidad, **aprobar Modificaciones Presupuestarias Area Municipal,** en los términos que se indica a continuación :

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 27.-

A)

I AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE
115.03.03.000	Participación en Impuesto Territorial	147.708.000	147.708.000	33.000.000	180.708.000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 33.000.000.-					

II AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
215-24.03.101.003 G.I.	A Cementerio	230.000.000	267.234.000	33.000.000	300.234.000	377.930
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 33.000.000.-						

B)

I AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE
115.08.02.001	Multas de Beneficio Municipal	34.976.000	37.876.000	1.000.000	38.876.000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 1.000.000.-					

II AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
215-24.01.001 S.C (Subvenciones)	Organizaciones Comunitarias	13.000.000	18.850.000	1.000.000	19.850.000	840.281
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 1.000.000.-						

14) APROBACION PROYECTOS FONDEVE

El Sr. Alcalde plantea, este tema lo habíamos conversado, se aprobó el presupuesto para el financiamiento de este segundo aporte al Fondeve. Se reunió la Comisión y los proyectos son los que ya tenían evaluación y que todos tienen en su poder. Ofrezco la palabra si desean hacer alguna observación o comentar al respecto.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, aquí se hizo un buen trabajo de evaluación por parte de la Comisión, por mi parte ninguna observación Alcalde*; a lo cual se suman los demás Concejales.*

En ese caso, señala el Sr. Alcalde, **solicito votación :**

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 28.-

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO Nª 7 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar 2° Aporte Proyectos FONDEVE año 2015 -** ($ 4.536.795), en los términos que se indica :

N	Organización	Nombre Proyecto	Monto Total	Aporte	Monto Solicitado
1	CLUB ADULTO MAYOR "LAS ROSAS"	CONFECCIONADO MIS IDEAS	300.000	30.000	270.000
2	CENTRO TRAIGUEN DE SUBOFICIALES Y CABOS EN RETIROS Y RESERVAS FF.AA	EQUIPAMIENTO DE LA SEDE PARA TRABAJAR EN CONDICIONES EN LA COCINA DEL CENTRO TRAIGUEN DE LAS FF.AA (R)	299.990	29.999	269.991
3	CLUB DE ADULTO MAYOR "MIRAFLORES"	EQUIPANDO NUESTRA SEDE	300.000	30.000	270.000
4	CLUB DE ADULTO MAYOR "COPIHUE ROJO"	PASEO A YUCATAN	340.00	40.000	300.000
5	JUNTA DE VECINOS "GRANEROS DE QUINO"	SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN	462.200	46.220	415.980
6	TALLER LABORAL "11 DE SEPTIEMBRE"	ADQUIRIENDO MATERIALES PARA TRABAJAR EN NUESTRO TALLER	330.000	33.000	297.000
7	TALLER LABORAL "LA ARAUCANA"	COMPRA MAQUINA DE COCER Y GENERO	220.000	22.000	198.000
8	CLUB DE AMIGOS Y FAMILIARES Y PSIQUIÁTRICOS EL NUEVO DESPERTAR	DESARROLLANDO MANUALIDADES HACIA UN NUEVO DESPERTAR	300.000	30.000	270.000
9	TALLER LABORAL "ALTO HUIÑILHUE"	ELABORACIÓN DE PRENDAS DE LANA	330.000	33.000	297.000
10	ASOCIACIÓN DE JUBILADOS "HOSPITAL DR. DINO STAGNO"	RESGUARDANDO NUESTROS MATERIALES	135.000	13.500	121.500
11	TALLER LABORAL "ARCO IRIS"	CREACIONES FUTURAS EL ARCO IRIS	300.000	30.000	270.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 29.-

12	JUNTA DE VECINOS "RENACER"	EQUIPAMIENTO SEDE"	**500.000**	**50.000**	**450.000**
13	CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS CLAVELES"	IMPLEMENTANDO LA COCINA DE NUESTRA SEDE	**330.360**	**33.036**	**297.324**
14	AGRUPACIÓN DE ARTESANOS Y GASTRONÓMICOS CHE KDAUFE	COMPRA DE GÉNERO PARA REALIZAR CONFECCIONES	**300.000**	**30.000**	**270.000**
15	JUNTA DE VIGILANCIA Y DESARROLLO "EL AVELLANO"	TODOS JUNTOS COMBATIENDO EL FUEGO	**300.000**	**30.000**	**270.000**
16	CLUB DE ADULTO MAYOR " LAS VERTIENTES"	SOÑANDO CON LAS TERMAS	**300.000**	**30.000**	**270.000**
TOTAL.....$ 4.536.795					

El Sr. Alcalde señala, quedan pendiente para la próxima reunión los Temas : Reglamentos (3) y Modificación Ordenanza Local Tránsito y Análisis Implementación Farmacia Popular.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 13:30 HRS.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 138, DIA 23.11.2015

ACUERDOS TOMADOS EN SESION ORDINARIA DE C.M/Nº 138

ACUERDO Nº 1
El Concejo Municipal acuerda por 6 votos en contra y 1 a favor, no otorgar Asignación especial transitoria – Art. 45 – ley 19.378, a la Directora del Depto. Salud Rural Municipal

ACUERDO Nº 2 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **autorizar al Depto. de Educación para gestionar Anticipo de Subvención,** con cargo al 3% de la Subvención Educacional, de acuerdo a detalle de planillas que se adjuntan al presente Certificado de Docentes que se acogen a Retiro Voluntario.

ACUERDO Nº 3 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Complemento Reglamento de Asignación Especial de Incentivo Profesional "Asignación SIMCE",** con la modificación de la fórmula para realizar el cálculo que corresponde a cada docente que cumpla los requisitos.

ACUERDO Nº 4 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificaciones Presupuestarias Area Salud Municipal,** en los términos que se indica a continuación :

a)

1.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACTUAL
05.03.006.001	Atención Primaria Ley 19.378 – Art.49	400.000.000	400.000.000	6.750.000	406.750.000	92.739.341
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 6.750.000						

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.02.001.001	Sueldo Base	35.500.000	31.230.000	3.050.000	34.280.000	4.192.388
21.02.001.042	Asig. Aten. Primaria	35.500.000	34.500.000	3.050.000	37.550.000	7.462.388
21.02.001.011.001	Asig. de Movilización Art. 97	2.400.000	2.400.000	110.000	2.510.000	1.067.832
21.02.001.004.002	Asig. de Zona, Art. 26, Ley 19.378	5.300.000	5.300.000	450.000	5.750.000	1.244.347
21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales.	3.100.000	3.100.000	90.000	3.190.000	1.382.515
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 6.750.000-						

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

/..

b)

1.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.01.001.001.001	Sueldo Base	97.000.000	92.500.000	4.700.000	97.200.000	14.518.646
21.01.001.004.002	Asig. de Zona – Art.26 – 19.378	14.550.000	14.080.000	500.000	14.580.000	2.382.788
21.01.001.009.007	Asig. Especial Trans. Art. 45	7.800.000	8.270.000	2.000.000	10.270.000	442.666
21.01.001.011.001	Asig. Movilización	3.300.000	3.300.000	100.000	3.400.000	654.319
21.01.001.028.002	Asig. por Desemp. En Condic. Difíciles.	9.500.000	17.445.000	650.000	18.095.000	2.750.808
21.01.001.044.001	Asig. Atención Primaria de salud	97.000.000	93.555.000	3.700.000	97.255.000	15.573.646
21.01001.999	Otras Asignaciones	8.380.000	8.380.000	874.000	9.254.000	1.981.151
21.01.003.002.002	Asig. Variable por Desemp. Colectivo	16.600.000	16.600.000	1.250.000	17.850.000	4.229.942
21.01.003.002.003	Asig. de Desarrollo y Estimulo al Desemp. Coletivo	15.000.000	15.000.000	800.000	15.800.000	4.293.147
21.03.999.999	Otras	8.000.000	8.000.000	2.000.000	10.000.000	742.758
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 16.574.000.-						

2.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.02.001.001	Sueldo Base	35.500.000	34.330.000	500.000	33.830.000	7.242.388
21.01.001.004.002	Asig. de Zona Art. 26, Ley 19.378	5.300.000	5.750.000	650.000	5.100.000	1.694.347
21.02.001.007	Asig. Especial Transitoria- Art.45	10.900.000	9.400.000	3.300.000	6.100.000	3.384.333
21.02.001.011.001	Asig. de Movilización	2.400.000	2.510.000	900.000	1.610.000	277.832
21.02.001.027.002	Asig. por Desempeño en Condic. Difíciles	2.000.000	5.500.000	1.700.000	3.800.000	1.734.470
21.02.001.042.001	Asig. Atención Primaria de Salud	35.500.000	37.600.000	3.574.000	34.026.000	7.012.388
21.02.001.999	Otras Asignaciones	1.600.000	1.600.000	500.000	1.100.000	1.084.496
21.01.002.002	Otras Cotiz. Previs.	3.100.000	3.190.000	1.100.000	2.090.000	372.515
21.02.003.002.002	Asig. Variable por Desempeño Colect.	4.500.000	4.500.000	950.000	3.550.000	969.276
21.02.003.002.003	Asig. de Desarrollo y Estimulo al Desemp. Colectivo	4.000.000	4.000.000	900.000	3.100.000	943.990
21.02.003.003.004	Asig. de Merito Ley 19.378 – Art. 30	1.200.000	2.270.000	500.000	1.770.000	572.420
21.03.002	Honorarios asimilados a Grados.	16.000.000	12.240.000	2.000.000	10.240.000	5.372.505
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....$ 16.574.000.-						

ACUERDO Nº 5 :

El Concejo Municipal acuerda por 6 votos y 1 inhabilidad, **aprobar Programa de Capacitación año 2016, Departamento de Salud Municipal Traiguèn;** de acuerdo a lineamientos que se detallan :

/...

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

1.- Lineamiento 4 : Mejorar la calidad de la atención y trato al usuario
Curso : CAPREA
2.- Lineamiento 1 : Fortalecer el modelo de atención en salud, junto con los valores y principios que lo sustentan.
Curso : Modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria : Participación Social.
3.- Lineamiento 1 : Fortalecer el modelo de atención en salud, junto con los valores y principios que lo sustentan.
Curso : Visita domiciliaria integral en APS.
4.- Lineamiento 5 : Generar estrategias de desarrollo organizacional para el mejoramiento de la calidad de vida funcionaria.
Curso : Trabajo en Equipo y Autocuidado
5.- Otros : Capacitaciones Emergentes solo para el cumplimiento de la Ley y su incidencia en la Carrera.

ACUERDO N° 6:
El Concejo Municipal acordó por unanimidad, **aprobar Modificaciones Presupuestarias Area Municipal,** en los términos que se indica a continuación :

A)
I AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE
115.03.03.000	Participación en Impuesto Territorial	147.708.000	147.708.000	33.000.000	180.708.000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 33.000.000.-					

II AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
215-24.03.101.003 G.I.	A Cementerio	230.000.000	267.234.000	33.000.000	300.234.000	377.930
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 33.000.000.-						

B)
I AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE
115.08.02.001	Multas de Beneficio Municipal	34.976.000	37.876.000	1.000.000	38.876.000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 1.000.000.-					

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN * SECRETARIA MUNICIPAL *

/....

II AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
215-24.01.001 S.C (Subvenciones)	Organizaciones Comunitarias	13.000.000	18.850.000	1.000.000	19.850.000	840.281
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 1.000.000.-						

ACUERDO Nª 7 :

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar 2° Aporte Proyectos FONDEVE año 2015 -** ($ 4.536.795), en los términos que se indica :

N	Organización	Nombre Proyecto	Monto Total	Aporte	Monto Solicitado
1	CLUB ADULTO MAYOR "LAS ROSAS"	CONFECCIONADO MIS IDEAS	300.000	30.000	270.000
2	CENTRO TRAIGUEN DE SUBOFICIALES Y CABOS EN RETIROS Y RESERVAS FF.AA	EQUIPAMIENTO DE LA SEDE PARA TRABAJAR EN CONDICIONES EN LA COCINA DEL CENTRO TRAIGUEN DE LAS FF.AA (R)	299.990	29.999	269.991
3	CLUB DE ADULTO MAYOR "MIRAFLORES"	EQUIPANDO NUESTRA SEDE	300.000	30.000	270.000
4	CLUB DE ADULTO MAYOR "COPIHUE ROJO"	PASEO A YUCATAN	340.00	40.000	300.000
5	JUNTA DE VECINOS "GRANEROS DE QUINO"	SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN	462.200	46.220	415.980
6	TALLER LABORAL "11 DE SEPTIEMBRE"	ADQUIRIENDO MATERIALES PARA TRABAJAR EN NUESTRO TALLER	330.000	33.000	297.000
7	TALLER LABORAL "LA ARAUCANA"	COMPRA MAQUINA DE COCER Y GENERO	220.000	22.000	198.000
8	CLUB DE AMIGOS Y FAMILIARES Y PSIQUIÁTRICOS EL NUEVO DESPERTAR	DESARROLLANDO MANUALIDADES HACIA UN NUEVO DESPERTAR	300.000	30.000	270.000
9	TALLER LABORAL "ALTO HUIÑILHUE"	ELABORACIÓN DE PRENDAS DE LANA	330.000	33.000	297.000
10	ASOCIACIÓN DE JUBILADOS "HOSPITAL DR. DINO STAGNO"	RESGUARDANDO NUESTROS MATERIALES	135.000	13.500	121.500

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

/....

11	TALLER LABORAL "ARCO IRIS"	CREACIONES FUTURAS EL ARCO IRIS	300.000	30.000	270.000
12	JUNTA DE VECINOS "RENACER"	EQUIPAMIENTO SEDE"	500.000	50.000	450.000
13	CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS CLAVELES"	IMPLEMENTANDO LA COCINA DE NUESTRA SEDE	330.360	33.036	297.324
14	AGRUPACIÓN DE ARTESANOS Y GASTRONÓMICOS CHE KDAUFE	COMPRA DE GÉNERO PARA REALIZAR CONFECCIONES	300.000	30.000	270.000
15	JUNTA DE VIGILANCIA Y DESARROLLO "EL AVELLANO"	TODOS JUNTOS COMBATIENDO EL FUEGO	300.000	30.000	270.000
16	CLUB DE ADULTO MAYOR " LAS VERTIENTES"	SOÑANDO CON LAS TERMAS	300.000	30.000	270.000
TOTAL.....$ 4.536.795					

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ARRASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL